



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-0008– 00.
Asunto: Acepta sustitución poder.

Armenia, 07 julio 2021.

De conformidad con el escrito presentado por el apoderado judicial [pág 22-24 doc 05], se tiene como abogado sustituto de la parte ejecutante al profesional del derecho Mónica María Manco Poveda con cc 1.094.946.547 y T.P. 321.359 del CSJ, con las mismas facultades conferidas en el poder conferido al abogado Francisco Javier Osorio Daza con cc 89.003.858 con TP 309.646 (pág 12 doc 02).

Se dispone tener como dirección para notificaciones de dicha abogada al correo electrónico monicamancop-abogada@hotmail.com
/Egh

Se notifica por estado el 08 julio 2021

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

057993da5895c27c846799d81183e8f09793834afdfda85213c007fa591eecfa

Documento generado en 07/07/2021 11:14:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**